

DERECHOS DE LOS RESIDENTES DE MOTEL

Conozca sus derechos como inquilino: Una Hoja Informativa de Nevada Legal Services, Inc.

CENTROS DE DERECHOS DEL INQUILINO

Nevada Legal Services ofrece 2 centros de derechos de inquilinos: uno en nuestra oficina de Las Vegas y otro en Reno. No dude en comunicarse con cualquiera de los centros para obtener más ayuda e información si es un inquilino que enfrenta un desalojo u otros problemas de vivienda:

Las Vegas TRC: (702) 383-6095

Reno TRC: (775) 284-3491 x. 316 o correo electrónico:

renotrc@nslaw.net.

¿Tengo una relación entre propietario e inquilino?

Una relación entre el propietario y el inquilino requiere algunas cosas. Primero, el arrendador debe dar su consentimiento para su ocupación con exclusión de otros, que está presente si tiene un acuerdo para quedarse en una habitación de motel.

En segundo lugar, y lo que es más importante, debe haber permanecido en el motel por más de 30 días O haber manifestado la intención de quedarse por más de 30 días para tener una relación entre propietario e inquilino. Por lo tanto, si se mudó sin ningún otro lugar adonde ir y tiene la intención de permanecer más de 30 días, usted es un inquilino con derecho a las protecciones para inquilinos en virtud de la ley de Nevada.

Si NO tengo una relación de propietario e inquilino, ¿cómo es el proceso de desalojo?

Sin una relación entre el propietario y el inquilino, el motel puede desalojarlo según NRS 651 en lugar de NRS 118A. Esto significa que es más fácil para un arrendador desalojarlo y bloquearlo si no hay relación porque el arrendador puede desalojar y cambiar sus cerraduras sin una orden judicial.

Si es que Sí tengo una relación entre propietario e inquilino, ¿cómo me protege eso?

Si existe una relación entre el propietario y el inquilino, NRS 118A exige que los propietarios pasen por un proceso para obtener una orden judicial de desalojo o cierre patronal.

El proceso de desalojo sumario comienza cuando el propietario entrega al inquilino un aviso de desalojo. Hay varias razones por las que un propietario puede emitir un aviso para desalojar al inquilino. Para obtener más información sobre los tipos de notificaciones y el proceso de desalojo resumido, consulte nuestra Hoja informativa de desalojo resumido.

Para los inquilinos en moteles que pagan semanalmente, existen diferentes períodos de preaviso por falta de pago de alquiler o desalojos sin causa. Por falta de pago del alquiler, si paga semanalmente y ha vivido allí por menos de 45 días, su arrendador puede entregarle un Aviso de 4 días para pagar el alquiler o desalojar. Luego, tendría que presentar la Declaración Jurada del Inquilino para impugnar el desalojo dentro de ese período de 4 días. De lo contrario, el propietario debe emitirle un Aviso de 7 días para pagar el alquiler o desalojar. De manera similar, si paga el alquiler semanalmente y es un inquilino de semana a semana, su arrendador también puede emitirle un aviso sin motivo de 7 días para desalojar.



NEVADA LEGAL SERVICES
I N C O R P O R A T E D

OFICINA DE LAS VEGAS
Ayudando a los Condados de Clark, Lincoln, Nye, y Esmeralda
530 S. 6th St.
Las Vegas, NV 89101
702-386-0404 / 866-432-0404
FAX: 702-388-1641

LAS VEGAS OFICINA ADMINISTRATIVA
701 E. Bridge Ave. Suite #700
Las Vegas, NV 89101

OFICINA DE RENO
Ayudando a todos los estados y Nativos Americanos en todo el Estado
204 Marsh Ave., Ste. 101
Reno, NV 89509
775-284-3491 / 800-323-8666
FAX: 775-284-3497

OFICINA DE CARSON CITY
209 No. Pratt Ave.
Carson City, NV 89701
775-883-0404
FAX: 775-461-7237

OFICINA DE ELKO
Ayudando a los Condados de Elko, Eureka, Humboldt y White Pine
285 10th St.
Elko, NV 89801
775-753-5880
FAX: 775-753-5890

OFICINA DE YERINGTON
720 S. Main St., Unit A
Yerington, NV 89447
775-463-1222
FAX 775-463-1212

Llame al 711 para servicios de retransmisión

www.nevadalegalservices.org